



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 034 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 FEB 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, así como, el Estatuto Institucional, en su artículo 56 establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 377-2020-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre del 2020, se resuelve AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 25572190, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 383-2020-UNTRM/CU, de fecha 31 de diciembre del 2020, se resuelve AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26602621, del 01 al 31 de enero del 2021;

Que, con Carta N° 014-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 11 de enero del 2021, la Decana (e) de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, informa al Señor Rector, que por razones de fuerza superior se ve en la imperiosa necesidad de poner a disposición el cargo de Decana (e) de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, no sin antes expresar su profundo agradecimiento por la confianza depositada a su persona;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 034 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 27 de enero del 2021, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó dar por concluida, a partir del 16 de febrero del 2021, la encargatura de la Dra. Waltina Condori Vargas, en cargo de Decana (e) de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar el Decanato de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Roberto José Nervi Chacón, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 06660746, por el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2021; así como encargar el Decanato de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 33400838, del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de febrero del 2021, la encargatura de la **Dra. Waltina Condori Vargas**, en cargo de Decana (e) de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Decanato de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Roberto José Nervi Chacón**, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 06660746, del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el Decanato de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Cástula Alvarado Chuqui**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 33400838, del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Pincarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG